



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y  
Agropecuarias

Oficio 085/2017

**Dr. ARTURO SERRANO SOLIS**

Director de la Facultad de Ciencias  
Biológicas y Agropecuarias  
Región Poza Rica-Tuxpan  
Universidad Veracruzana  
Presente

Estimado Dr. Serrano:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 31 de Enero de 2017, publicado y dado a conocer en la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, y en atención a lo dispuesto por las CIRCULARES No. SAF 016/08/2016 Y SAF 017/08/2016 de fecha 3 de agosto del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

### NOTIFICACIÓN:

#### P.E. LIC. EN AGRONEGOCIOS INTERNACIONALES

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Secc	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
Derecho Internacional	6	1	IPP	ALEJANDRA VARGAS QUINTERO	DESIGNADA
Microeconomía y Macroeconomía	5	1	IOD	ANTYNEA MEZA MUÑOZ	DESIGNADA

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal *web* (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.




Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y**  
**Agropecuarias**

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a esta Dependencia, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave  
Febrero 07 de 2017  


**Dr. Domingo Canales Espinosa**  
Director General  
Área Académica de Ciencias  
Biológicas y Agropecuarias

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin  
C.c.p. Archivo